



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
 ESTADO DE ZACATECAS
 2013 - 2016

Oficio No. DAP/2012

Asunto.- Se remite Acuerdo.

C. LIC. URIEL MARQUEZ CRISTERNA
COORDINADOR GENERAL JURIDICO
DE GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

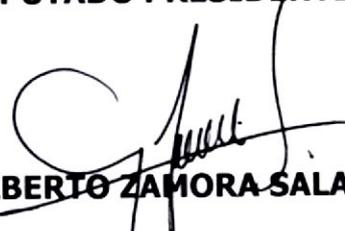


Adjunto tengo el honor de remitir a Usted, para su Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, un ejemplar del **ACUERDO # 10**, aprobado por la Comisión Permanente de la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en Sesión de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a efecto de que celebre los convenios y acuerdos necesarios con el Instituto Nacional Electoral, en Materia de Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, a fin de establecer las bases y procedimientos para la generación y entrega de la Lista Nominal de Electores de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, de conformidad con el marco jurídico aplicable.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
ZACATECAS, ZAC., 17 DE AGOSTO DEL 2015.
LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LA COMISION PERMANENTE
DIPUTADO PRESIDENTE


GILBERTO ZAMORA SALAS